



INFORME DE AUDITORÍA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 004 DE 2021 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLÓGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	3
2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS.....	5
3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN	11
4. ETAPA POSTCONTRACTUAL.....	16
5. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	16

1. CONTEXTO

COOPERANTE

Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad y los productos generados en la implementación del convenio de asociación 004 de 2021.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplicó desde la suscripción del acta de inicio, hasta la liquidación y evaluación del operador del convenio 004 de 2021 .

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias en los departamentos de Córdoba, Magdalena y la Guajira.

RECURSOS

El Convenio de asociación será por un total de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.552.555.992) y el aporte del COOPERANTE, registrado en su propuesta en especie, cuantificado en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$127.627.800), para un total de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.680.183.792).

DEPARTAMENTOS A ATENDER

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos de Córdoba, Magdalena y Guajira.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un Plan de trabajo Mesa interinstitucional
- Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo
- 5 ferias de encadenamiento productivo
- 1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados

- 56 proyectos integrales a la medida implementados
- 56 emprendimientos asociativos dinamizados
- 56 diagnósticos sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir
- 56 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada
- 56 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento
- 56 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización)
- Mínimo una (1) alianza estratégica generada para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima
- 9 jornadas de promoción realizadas a población víctima
- 1120 personas capacitadas Registro de toda la comunidad en el sistema "SIOS" de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención. Mínimo 1120 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto
- 1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A DINAMIZAR

Departamento	Proyecto de inversión		
	Emprendimiento dinamizado	Negocios inclusivos	Total
Córdoba	30	5	35
Magdalena	8	4	12
Guajira	9		9
	47	9	56

2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos del convenio, establecidos tanto en el documento Estudios previos Convenios de enero de 2021 con información compartida por parte de la supervisora del convenio, de lo cual evidenció:

- **Un Plan de trabajo Mesa interinstitucional**

Se evidenció un cronograma en archivo de Excel que incluye como primer actividad la denominada “Mesas interinstitucional” a desarrollar en el primer mes del convenio, adicionalmente se evidenciaron Acta Mesa Interinstitucional, Registro Fotográfico y Registro de Asistencia, para los departamentos de Guajira, Magdalena y Córdoba.

- **Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo.**

Se evidenció informe del trabajo realizado en el programa Formar para emprender, en dos Instituciones Educativas del departamento de La Guajira:

- Institución Educativa Técnica María Inmaculada, municipio de Fonseca
- Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione, ciudad de Riohacha.

Se manifestó en el informe que en estas Instituciones Educativas se realizó la socialización del programa formar para emprender a los docentes enseñándoles la metodología adecuada que deben emplear en la enseñanza de esta temática y se le hizo entrega de un kit donde que contiene toda la información requerida para que se explique adecuadamente y que los estudiantes a través de prácticas, juegos y otras actividades lúdicas adquieran cualidades y actitudes propias de una persona emprendedora que conoce y aplica los conceptos de asociatividad y solidaridad.

- **5 ferias de encadenamiento productivo**

Se evidenció la realización de las siguientes ferias:

- Mercado Campesino en San Antero - Córdoba
- Feria campesina en Lorica – Córdoba
- Feria Internacional Manos del Mundo – Ciudad de México, invitada la COOPERATIVA MULTIETNICA INTEGRAL DE ARTESANOS DE LA AVENIDA PRIMERA DE MAYO “COOARPRI”
- Rueda de negocios en el departamento de Magdalena
- Rueda de negocios en San Bernardo del Viento – Córdoba

- **1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados**

Se encontró para cada una de las organizaciones las siguientes evidencias para sensibilización: Acta Reunión, Registro Fotográfico y Registro Asistencia.

- **56 proyectos integrales a la medida implementados**

Se observaron 56 Proyectos Integrales a la medida con la siguiente información: Formulación del Proyecto de Creación y Fortalecimiento.

- **56 emprendimientos asociativos dinamizados**

Se evidenciaron 56 emprendimientos solidarios dinamizados en el siguiente listado de organizaciones:



- **56 diagnostico sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir**

Se encontraron 56 organizaciones con la siguiente información de Diagnóstico: Formulación del proyecto de creación y fortalecimiento, Identificación de oportunidades socio-empresariales, Formato Diagnostico socio-empresarial de Organizaciones Solidarias.

- **56 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada**

Se evidenciaron 56 organizaciones con la siguiente información: Formato de Encuesta para los participantes del proceso de creación o fortalecimiento.

- **56 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento**

Se observó las siguientes evidencias para todas las organizaciones: Acta Reunión, Documento de PVC, Registro Fotográfico, Evaluación de Actividades, Registro de Asistencia, Tabla de evaluación PVC.

- **56 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización)**

Se evidenciaron 56 organizaciones con las siguientes evidencias: Acta de reunión, Registro fotográfico, Evaluación Actividades, Registro de asistencia y desarrollo del CANVAS.

- **Mínimo una (1) alianza estratégica generada para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima.**

Se evidenció registros de que las organizaciones conformadas por población víctima, fueron beneficiarias de las siguientes alianzas estratégicas:

ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD PARA ORGANIZACIONES ATENDIDAS POR NEGOCIOS INCLUSIVOS		
ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
ACECAC	SANTA MARTA	MAGDALENA
ASOFROVIMAG	SANTA MARTA	MAGDALENA
ASOPAZMAG	SANTA MARTA	MAGDALENA
RESURGIR DEL CAMPO	FUNDACIÓN	MAGDALENA
ADEVISANCOR	SAN BERNARDO	CÓRDOBA
VIENTOS DE PAZ	SAN BERNARDO	CÓRDOBA
AMUSAN	SAN BERNARDO	CÓRDOBA
AVICT	TUCHIN	CÓRDOBA
ASVIVICOAR	SAN ANDRÉS	CÓRDOBA

- **9 jornadas de promoción realizadas a población víctima**

Se evidenció promoción las siguientes organizaciones conformadas por población víctima:

- 1- ADEVISANCOR
- 2- AMUSAN
- 3- ASVIVICOAR
- 4- AVICT
- 5- VIENTOS DE PAZ
- 6- ACECAC
- 7- ASOAFROVIMAC
- 8- ASOPAZMAC
- 9- RESURGIR DEL CAMPO

- **Registro de toda la comunidad en el sistema “SIOS” de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención.**

Se evidenció que se generó un oficio por medio del cual, en la cláusula segunda se determinó:

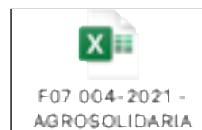
“CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el producto “Registro de toda la comunidad en el sistema “SIOS” de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención”, al interior del Anexo Técnico No. 1 de fecha 28 de enero de 2021, el cual hace parte integral del Convenio de Asociación No. 004 de 2021, el cual quedará así:

- *Registro de toda la comunidad de las organizaciones beneficiarias en el Formulario F07 de la UAEOS y actualización del mismo al terminar la intervención.”*

De lo cual la oficina de control interno efectivamente evidenció el diligenciamiento y entrega actualizada de la matriz F07.

- **Mínimo 1120 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto**

Se evidenció en la Matriz Poblacional F07, 1145 personas registradas como beneficiadas.



- **1120 personas capacitadas**

Se evidenció en la Matriz Poblacional F07 1145 personas registradas como capacitadas.



- **1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.**

Se evidenció informe en el cual Agrosolidaria manifestó haber implementado los componentes de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, orientando a los asociados de las 56 organizaciones en los departamentos de Córdoba, Guajira y Magdalena.

La oficina de control interno, realizó visita a las siguientes organizaciones, con el objeto de verificar de primera mano, con los asociados y representantes legales, el desarrollo de las actividades, así como la entrega del material de aprendizaje, a continuación, los audios y/o digitalización de las entrevistas realizadas:

ORGANIZACIONES ENTREVISTADAS 2021		
 APESCAM - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista APESCAM_OK.docx	 ASOAGROTIJE - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOAGROTIJE_OK.d	 ASOPARACH - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOPARADACH_OK.
 ASOPACHICOR - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOPACHICOR_OK.c	 ASOMUTIGRE - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOAGROTIJE_OK.d	 ASOFLORISAN - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOFLORISAN_OK.d
 ASOPESARSAN - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOPESARSAN_OK.c	 AVICT - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista AVICT_OK.docx	 ASVIVICOAR - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASIVIVICOAR_OK.do
 ASPROSINU - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASPROSINU_OK.doc	 ASPROISAMBO - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASPROISAMBO_OK.c	 ASPROAS - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ADPROAS_OK.docx
 ASOPTUCHIN - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOPTUCHIN_OK.dc	 ASOPROSAMA - Agrosolidaria 2021.r  Entrevista ASOPROSAMA_OK.d	 COMUPROCA - Agrosolidaria 2021.m  Entrevista COMUPROCA_OK.d

Como resultado de las visitas en campo, conversaciones con los asociados y entrevistas realizadas a los representantes legales de las organizaciones, la oficina de control interno evidenció:

- Alto nivel de satisfacción por parte de los asociados con el desarrollo del convenio
- Apropiación de los temas de la economía solidaria
- Consolidación de las características de cada organización, sus planes estratégicos, de negocios, ambiental
- Mejoramiento de la calidad de vida y su integración con el plan de vida tanto individual como colectivo
- Satisfacción con el material de aprendizaje entregado, así como cumplimiento del acta de entrega con los materiales entregados.
- Posicionamiento de las organizaciones por medio de la participación en las ferias y/o mercados campesinos, así como por el diseño y utilización del logo de las organizaciones.
- Competencias por parte de los facilitadores del Cooperante
- Cumplimiento general de las actividades y productos establecidos tanto en el documento de estudios de inversión, como en el anexo técnico de la minuta del convenio.

La Oficina de control interno, con base en la revisión de los productos suministrada por la supervisora del convenio, así como del resultado de las visitas realizadas a las organizaciones, obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del Objeto del Convenio que consistió en *“Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias en los departamentos de Córdoba, Magdalena y la Guajira.”*

Los audios de las entrevistas, así como las fotografías de las visitas realizadas por parte de la Oficina de Control Interno se anexan en disco compacto y hacen parte integral del presente informe.

3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones y obligaciones de supervisión establecidas en la resolución 710 de 2017, así como las obligaciones que en materia de supervisión establece el capítulo VII de la ley 1474 de 2011 y la cláusula séptima del convenio 004 de 2021 referente a Supervisión – Comité operativo, de lo cual se evidenció designación como supervisora a la sra. Ana María Posse, mediante oficio, se evidenció seguimiento por parte de la supervisora del convenio, reporte mensual de avance y los informes de supervisión correspondientes para los respectivos desembolsos.

Con respecto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato establecido en el párrafo segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno evidenció:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

- Se evidenció registro físico y magnético de las actividades que se realizaron en la ejecución del convenio
- Se evidenció vigilancia respecto del cumplimiento de plazos, vigencia del convenio y verificación de las pólizas de garantía.
- Se evidenciaron listados de asistencia, actas, correos electrónicos, informes, fotografías, videos, en los cuales se demuestra seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades del convenio.
- Se evidenciaron registros de comunicación al Ordenador del gasto y a la Oficina asesora Jurídica sobre el avance del convenio
- Se evidenciaron informes de supervisión por cada uno de los desembolsos. Todos los desembolsos se realizaron teniendo como insumo su correspondiente informe de supervisión.
- Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Juana Sofia Serrano (Representante legal de Agrosolidaria), Ana María Posse (Supervisora por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica).
- Se evidenció que los soportes de la ejecución del convenio fueron debidamente remitidos a la oficina asesora jurídica.

VIGILANCIA TÉCNICA:

- Se evidenció la verificación de la entrega de los servicios contratados, en cumplimiento de las características de modo, tiempo, lugar y calidad.
- Se evidenciaron solicitudes de registros que evidenciaron el desarrollo de las actividades del convenio
- Se evidenció informes de supervisión en los cuales se efectuó seguimiento a las condiciones técnicas previo a los respectivos desembolsos

- Se evidenció respuesta oportuna a las solicitudes del cooperante
- Se observaron evidencias de recomendaciones, observaciones, requerimientos y/o solicitudes de la supervisora
- Se evidenció el trámite de los desembolsos pactados en la minuta del convenio, entre ellos el cuatro desembolso.

VIGILANCIA JURÍDICA:

- Se evidenció la suscripción de las siguientes pólizas:

Pólizas número 45-44-101122194 de Seguros del Estado S.A. la cual contempla los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde
Cumplimiento de contrato	\$510.511.198.40	31-12-2021
Pago de salarios	\$255.255.599.20	31-10-2024
Calidad del servicio	\$510.511.198.40	31-01-2021

Y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual número 45-40-101064348 de Seguros del Estado S.A. (categoría extracontractual por ocurrencia), así:

Amparo	Valor asegurado	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$363.410.400	31-10-2021

se evidenció aprobación de las pólizas por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
Contrato de seguro	363.410.400 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/10/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
Contrato de seguro	1.276.277.996 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

- Se evidenciaron los informes de supervisión en los cuales la supervisora dio fe del cumplimiento de las actividades para efectos de tramitar los desembolsos correspondientes.
- Adicionalmente el seguimiento financiero se evidenció publicado en el aplicativo SECOP 2.

Para el caso de la vigilancia Financiera y Contable la oficina de control interno verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES, de lo cual evidenció:

VIGILANCIA FINANCIERA:

- Verificar la programación financiera del contrato o convenio: se evidenció Plan financiero por cada uno de los desembolsos de acuerdo a los porcentajes pactados en la minuta del convenio, los cuales fueron debidamente presentados por el Cooperante, suscritos por Juana Sofia Serrano (Representante legal) y Dina Rosa Robles (Contador), y presentados a la Supervisora del Convenio.
- Solicitud de flujo de caja y ejecución presupuestal: se evidenció el flujo de caja (flujo de efectivo) y los reportes de la ejecución presupuestal (plan operativo y avances de desembolso). Adicionalmente se evidenció el diligenciamiento del formato Herramienta de seguimiento Contable y Financiero, suscrito por Juana Sofia Serrano (Representante legal) y Dina Rosa Robles (Contador).

Con base en la información financiera reportada por el operador en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS se identificó reporte del costo total del material de aprendizaje por valor de \$575.529.296, para un total de 56 organizaciones, lo cual implica un promedio de \$10.277.308,86 de costo del material de aprendizaje por organización. Adicionalmente se evidenció que el total del costo del material correspondió a un 21,5% del total del convenio que ascendió a \$2.680.283.792

En el documento el operador informó que tanto el aporte por parte de la Unidad de \$2.552.555.992, como su aporte de contrapartida por un valor de \$127.727.800 se ejecutaron en un 100%.

Adicionalmente de conformidad con la información reportada por el operador, los costos directos del convenio ascendieron a un total de \$1.360.246.798 lo que representa un 50,7% de los costos totales del convenio, a su vez los costos indirectos ascendieron a \$1.320.036.994 que representaron un 49,3% del total del convenio.

En el informe de supervisión, no se evidenció la verificación de los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos en gastos representativos que superaron el 5% del total de los recursos aportados, dichos gastos representativos fueron:

COSTOS ASOCIADOS AL CONVENIO	Porcentaje de participación sobre costos	
	TOTAL	%
1. COSTOS DIRECTOS:		
Personal contratado	\$393.800.000	14,69%
Material de aprendizaje y entrenamiento con material de aprendizaje	\$575.529.296	21,47%
Costos administrativos	\$131.717.502	4,91%
Otros Costos (hospedaje, alimentacion supervision y logistico)	\$259.200.000	9,67%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$1.360.246.798	50,75%
2. COSTOS INDIRECTOS:	TOTAL	#¡VALOR!
Papelería y útiles	\$132.706.098	4,95%
Transporte aéreo u otro diferente al urbano	-	0,00%
Refrigerios	\$232.470.000	8,67%
Transporte urbano	\$513.000.000	19,14%
Otros Gastos (otros)	\$441.860.896	16,49%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$1.320.036.994	49,25%
TOTAL COSTOS	\$2.680.283.792	100,00%

Se recomienda dar cumplimiento al INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS que establece “*Verificar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos en gastos representativos que superen el 5% del total de los recursos aportados, teniendo en cuenta los soportes de pagos efectivos (comprobantes de egreso y transferencias bancarias aprobadas donde se evidencien beneficiarios que soporten el pago de facturas y gastos asociados al proyecto).*”

Se evidenció que en el informe de supervisión final (4to desembolso) se omitió el seguimiento financiero, incumpliendo lo establecido en párrafo 2do del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que establece “*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato...*” se recomienda fortalecer los informes de supervisión a convenios de asociación implementando lo establecido en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

- Rendimientos financieros: no hubo rendimientos financieros debido a que la cuenta utilizada para el convenio fue cuenta corriente.

La Oficina de Control Interno, mediante lo anterior validó la realización de las actividades de vigilancia financiera por parte de la supervisora del Convenio, lo cual no implica verificación de cada uno de los registros de la ejecución presupuestal del convenio por parte de control interno, las cuales son actividades propias de la supervisión y adicionalmente las evidencias se encuentran en custodia del Cooperante.

VIGILANCIA CONTABLE:

- Se evidenció registros (informes de supervisión) en los cuales la supervisora del Convenio analizó soportes entregados por el Cooperante, verificando el grado ejecución presupuestal del Convenio, comparando el valor proyectado con el valor ejecutado por cada una de las actividades de los proyectos de inversión correspondientes.
- Se evidenció que la supervisora revisó y aprobó los informes financieros de ejecución presupuestal del convenio, verificando que se encontrara acorde a lo estipulado en las especificaciones técnicas del mismo.
- Se evidenció que dentro de los documentos requeridos para los desembolsos la supervisora incluyó el desglose de los recursos, por usos presupuestales de conformidad con el proyecto de inversión correspondiente.
- Se evidenció que el operador Agrosolidaria Seccional Riohacha pertenece al régimen especial tributario por tanto no se le hizo retención del impuesto sobre las ventas y retención en la fuente
- Se evidenció que la supervisora verificó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales por parte del Cooperante.

La Oficina de Control Interno, mediante lo anterior validó la realización de las actividades de vigilancia contable por parte de la supervisora del Convenio, lo cual no implica verificación de cada uno de los registros de la ejecución presupuestal del convenio por parte de control interno, las cuales son actividades propias de la supervisión y adicionalmente las evidencias se encuentran en custodia del Cooperante.

Se evidenciaron los informes de supervisión publicados en SECOP 2, dentro de los documentos de seguimiento técnico de cada desembolso, en cumpliendo el principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), el numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y artículo 2.1.1.2.1.7. del Decreto 1081 de 2015.

4. ETAPA POSTCONTRACTUAL

LIQUIDACIÓN

Se evidenció el acta de liquidación, suscrita por la señora Juana Sofia Serrano (Representante legal de AGROSOLIDARIA), Ana María Posse (Supervisora por parte de UAEOS), y Ronal Torres (Ordenador del gasto delegado UAEOS) con visto bueno del dr. Marlon Torres (Jefe de la Oficina asesora jurídica), acta de liquidación suscrita el 3 de diciembre de 2021.

EVALUACIÓN DE PROVEEDOR

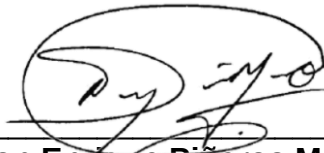
Se evidenció formato de evaluación de proveedores suscrito por la supervisora del convenio, con resultado de evaluación de Tipo “A” Calidad “100”

5. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

- La Oficina de control interno, con base en la revisión de los productos suministrada por la supervisora del convenio, así como del resultado de las visitadas realizadas a las organizaciones, obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del Objeto del Convenio que consistió en *“Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias en los departamentos de Córdoba, Magdalena y Guajira.”*
- En el informe de supervisión no se evidenció la verificación de los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos en gastos representativos que superaron el 5% del total de los recursos aportados, se recomienda dar cumplimiento al INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS que establece *“Verificar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos en gastos representativos que superen el 5% del total de los recursos aportados, teniendo en cuenta los soportes de pagos efectivos (comprobantes de egreso y transferencias bancarias aprobadas donde se evidencien beneficiarios que soporten el pago de facturas y gastos asociados al proyecto).”*
- Se evidenció que en el informe de supervisión final (4to desembolso) se omitió el seguimiento financiero, incumpliendo lo establecido en párrafo 2do del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que establece *“La supervisión consistirá en el seguimiento*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato...” se recomienda fortalecer los informes de supervisión a convenios de asociación implementando lo establecido en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Cordialmente



Nelson Enrique Piñeros Moreno

Jefe de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias